



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial del

Gobierno Municipal de Almoloya de

Juárez





H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ÍNDICE

Portada.....	Pág. 01
Proemio de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.....	Pág. 03
Contenido Punto No. IV.....	Pág. 04
Puntos Acordados en la Sesión.....	Pág. 06



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día trece de enero de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal, las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, para el periodo 2025 – 2027, C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Vanessa Rojas Bedoya, Síndica Municipal; C. Jorge Elías Luviano Santana, Primer Regidor; C. María Isabel Nieto Colín, Segunda Regidora; C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; C. Marie Vanessa Altamirano Díaz, Cuarta Regidora; C. José Colín Arriaga, Quinto Regidor; C. Jose Vicente Estrada Bernal, Sexto Regidor; C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora; C. Cinthya Sala García, Octava Regidora; C. María Luisa Hernández Remedios, Novena Regidora; con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que se procede a desahogar el primer punto del Orden del Día.

CONTENIDO

QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE CABILDO NO. IV, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO 2025, PUBLICA ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIONES VIII, XIII Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LO SIGUIENTE:



PUNTO NÚMERO IV

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ AL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2025.

En uso de palabra el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa al Honorable Cabildo, que con la finalidad de facilitar la planificación y organización de los trabajos y actividades de este Ayuntamiento, se solicita su aprobación del Calendario Oficial que regirá al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, durante el año 2025 y que será de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que laboran en este Ayuntamiento y sus Organismos Públicos Descentralizados, tomado como base el Calendario Oficial que rige al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, durante el año 2025, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, mismo que a continuación se presenta:

“CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ AL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO 2025”

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Días no laboralesVacaciones



Serán días no laborables los siguientes:

1 de enero	Inicio del año 2025.
3 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3 de marzo	En conmemoración del 02 de marzo, aniversario de la fundación del Estado de México.
17 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez García.
17 y 18 de abril	Suspensión de Labores.
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México.
3 de noviembre	En conmemoración del 2 noviembre, día de muertos.
17 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
25 de diciembre	Navidad.

Los periodos vacacionales serán los siguientes:

- 02 al 06 de enero.
- 14 al 16 de abril (Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional).
- 21 al 29 de julio (Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional).
- 22 de diciembre de 2025 al 06 de enero de 2026 (Segundo Periodo Vacacional).

Acto seguido, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el presente Punto de Acuerdo ante el Honorable Cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra el C. Froylan Villarreal Alavez, puso a consideración del Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo, solicitándoles que en caso de tener algún comentario, lo manifestaran haciendo uso de la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del Ayuntamiento recabó el sentido de la votación.

Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solís Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor



C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor
C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Marie Vanessa Altamirano Díaz Cuarta Regidora	A favor
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. Jose Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidor	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XLVIII, 48 fracciones I, XXV y XXVI, 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Integrantes del Ayuntamiento, aprueban y expiden los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por **Unanimidad de Votos**, el Calendario Oficial que regirá al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, durante el año 2025.

SEGUNDO.- El presente Calendario será de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que laboran en el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y de orientación para los organismos auxiliares.

TERCERO.- Se instruye al C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, para que de conformidad con sus atribuciones, notifique al Director de Administración el presente Acuerdo para su cumplimiento.

CUARTO.- El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.